

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N1M5X5B4W6G1Z260UDM

2211710W5

221170010

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión extraordinaria de 23 de junio de 2023

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas y treinta y un minutos** del día **veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loreda, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González y Dña. María del Pilar Santianes Fonseca (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Alejandro Villa Martínez y D. Jesús Abad Busto, del Grupo Municipal Socialista; y D. Borja Lapuerta Braga, del Grupo Municipal Popular, que no acuden a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N1M5X5B4W6G1Z260UDM

2211710W5

221170010

Referencia interna  
FR/C

## ORDEN DEL DÍA

### **Intervención del Alcalde-Presidente de Siero, Sr. García González:**

“Buenos días. Vamos a iniciar el Pleno, es para el sorteo de las mesas electorales como consecuencia de las elecciones nacionales . Es un programa informático que ...perdón, lo primero es que hay una toma de posesión. Perdonad, que en primer lugar, tiene que tomar posesión Tere, la Concejala de Izquierda Unida que antes de iniciar el Pleno toma posesión para luego ya poder incorporarse, o sea, continuar participando del proceso.”

### **TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DÑA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ VÁZQUEZ.**

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral de Zona de Siero, credencial de la Concejala a nombre de **D.ª MARÍA TERESA ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, cuyo contenido pasa a leer:

*"ELECCIONES LOCALES 2023*

**- ASUNTO CREDENCIAL -**

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SIERO**

*Dª CLARA GALLEGO GARCÍA, Presidenta de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA de Siero, expide la CREDENCIAL, expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de SIERO, Dª MARÍA TERESA ÁLVAREZ VÁZQUEZ, por estar incluida en la lista de candidatos/as presentada por CONVOCATORIA POR SIERO IU-MÁS PAÍS-IAS (IU-MÁS PAÍS-IAS) a las elecciones locales 2023, al haber renunciado en primer lugar a su condición de Concejala electa D.ª Alicia Álvarez Lacasa y en segundo lugar, al haber renunciado Don Faustino Álvarez Fonseca a tomar posesión como concejal electo.*

*A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO, expido la presente en Siero el día 20 de junio de 2023.*

*LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA"*

El Sr. Secretario continua informando de que la Sra. Álvarez Vázquez ha sido debidamente identificada mediante su DNI y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N1M5X5B4W6G1Z260UDM

2211710W5

221170010

Referencia interna

FR/C

proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

Continúa diciendo que procede pasar a la toma de posesión de su condición de Concejala electa y para ello es preciso que jure o prometa acatamiento a la Constitución conforme a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Manifiesta el Sr. Secretario General de la Corporación que la fórmula de juramento o promesa es la establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El Sr. Alcalde, en pie, acompañado del Sr. Secretario General, también en pie, toma juramento o promesa a la **Sra. Álvarez Vázquez, D.ª Mª Teresa**, preguntándole:

**“D.ª MARÍA TERESA ÁLVAREZ VÁZQUEZ**

**¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Siero con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”**

D.ª María Teresa Álvarez Vázquez, en pie desde su estrado, contesta:

**“Como ciudadana partidaria de un Estado republicano, federal, solidario y laico. Prometo por imperativo legal.”**

A continuación, la Sra. Álvarez Vázquez, se acerca a la presidencia de la sesión.

Por parte del Sr. Alcalde, se le entrega medalla de la Corporación, colocándosela en el cuello, haciéndole entrega asimismo de una insignia del Ayuntamiento, siendo felicitado tanto por el Sr. Alcalde como por el Secretario General, regresando posteriormente, la **Sra. D.ª María Teresa Álvarez Vázquez**, a su sitio.

La **Sra. Álvarez Vázquez, D.ª María Teresa**, toma posesión de su puesto de Concejala, ocupando su escaño en el Salón de Plenos.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N1M5X5B4W6G1Z260UDM

22117I0W5

221170010

Referencia interna  
FR/C

## ÚNICO.- ESPEDIENTE 22117000E.-AYUNTAMIENTO DE SIERO- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VOCALES MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL CONCREGO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

En sesión pública, presidida por el Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los/as Sres./sras. Concejales/as Susana María Madera Álvarez, Alberto Pajares San Miguel, Eva Iglesias Loredó, Ana Rosa Nosti Ortea, María José Fernández Rodríguez, Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Aurora Cienfuegos Prada, Javier Rodríguez Morán, Patricia Antuña González, María del Pilar Santinanes Fonseca, Juan Luis Berros Fombella, Natalia González Canga, Javier Mateus Fernández, Graciela Velasco Rodríguez, Paula Onís Lorenzo, Ana Carmen Yañez Roza, Josue Velasco Puente, Jose Ramón Álvarez-Sala Sánchez, María Teresa Álvarez Vázquez, Alejandra Cuadriello González y Silvia Tárano Vega; ausentes los Sres. Alejandro Villa Martínez, Jesús Abad Busto y Borja Lapuerta Braga, el Pleno Municipal celebra sesión **extraordinaria**, para efectuar el sorteo de los miembros de las mesas electorales de las próximas Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrará el próximo día 23 de Julio de 2023.

El Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, abre la sesión con un único punto del orden del día y concede la palabra al Sr. Secretario General.

Interviene el Sr. Secretario General de la Corporación, dando lectura al artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, que señala lo siguiente:

“1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N1M5X5B4W6G1Z260UDM

22117I0W5

221170010

Referencia interna  
FR/C

El Sr. Secretario General continúa diciendo que, no obstante lo anterior, la Junta Electoral Central, en sesión de 8 de junio de 2023, Núm. Acuerdo 321/2023, ha declarado que, conforme al criterio establecido por la Junta Electoral Central en su Acuerdo 34/2023, de 2 de marzo de 2023, sobre el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones del 23 de julio de 2023, que, en la medida en que la fecha prevista legalmente va a coincidir con la constitución de las corporaciones locales elegidas en el reciente proceso celebrado el 28 de mayo de 2023, se autoriza a que los Ayuntamiento puedan realizar el sorteo de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales entre los días 22 y 28 de junio de 2023, siempre que cuenten con el censo electoral definitivo y den publicidad a la fecha de realización de este sorteo.

Posteriormente, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se aclara que por la Oficina del Censo Electoral se ha puesto a disposición municipal una aplicación web que efectúa de forma aleatoria el sorteo, para la formación de las Mesas Electorales, y a la que se ha accedido a través de un ordenador preparado al efecto, en la Presidencia del Salón de Plenos donde se celebra la sesión.

El Sr. Secretario General de la Corporación aclara que la Junta Electoral Central tiene declarado que, para efectuar el sorteo cabe cualquier procedimiento aleatorio, y que la aplicación web ha sido facilitada por la Oficina del Censo Electoral, siendo una aplicación que responde a un sorteo aleatorio del presidente, vocales y suplentes entre los electores de la mesa que cumplen los requisitos que marca la redacción del artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En concreto, el sorteo de miembros de la mesa se realiza entre los electores con menos de 70 años.

A continuación, por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se efectúa el proceso del sorteo pulsando la tecla del ordenador que realiza el mismo, mediante una pantalla, que es visualizada por todos los Concejales miembros del Pleno Municipal y público asistente a la sesión, observando cómo se realiza el sorteo, finalizando el proceso aproximadamente en veinte segundos. A continuación se procede a la impresión para su posterior notificación a todas las personas elegidas como Presidentes y Vocales de las mesas, así como a sus respectivos suplentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*